



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216030689161

Fecha: 16-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá D.C.

603

Señor(a)

**ANONIMO(A)**

ruedaraf58@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a petición de construcción sin licencia de construcción.

Referencia: Rad. 20214212792952- Obras - Alcaldía Local de Engativá

Respetado(a) Ciudadano(a):

En atención a su petición, registrada con el número de la referencia, por medio del cual solicita se realice control sobre obras en construcción, ubicada en la Carrera 73 # 75 A – 29 Barrio Santa María del Lago de esta localidad, nos permitimos suministrar respuesta dando a conocer que se ordenó visita técnica radicada con el número 20216030027543 con el fin de verificar que las obras allí realizadas se estén construyendo conforme a los requisitos legales.

Una vez se obtenga el informe correspondiente se dará continuidad al trámite según resulte pertinente.

Cordialmente,

**ANGELA MARIA MORENO TORRES**

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó Geny Paola Beltran Palacios

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín

Revisó: Enver Alberto Mestra Tamayo

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos

**Aviso público** Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 05 OCT 2021 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

**Constancia de desfijación** . El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_.

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.